



**ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD DELGADO
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Ciudad Delgado 15 de enero del 2024

ACTA DE INEXISTENCIA

La Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado, comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las Instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública. En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 22 y 50 literal m) de la LAIP, y que se expresa que el Oficial de Información debe elaborar el índice de la información clasificada como reservada y que éste deberá de ser publicado.

Por lo anterior, el Índice de Información Reservada, es de carácter **inexistente** dentro de nuestra Institución, en vista que no se ha generado ninguna declaratoria de reserva a la fecha, por parte de las unidades administrativas. No habiendo más que hacer constar, se firma y sella la presente **acta de inexistencia**.

Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador a los quince días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.



Licda. Diana Alejandra Dominguez Funes
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado